



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 04/10/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 53
UNITAT 02101 - EDUCACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02101-2024-000624-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar la subvenció concedida per a l'impuls de l'Agenda 2030 (Aules cap al Futur) i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00053

"Primero. Mediante la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (BOE n.º 161 de 6/7/2022, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

Segundo. Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 23 de marzo de 2023, se convocan dichas subvenciones para la realización de las referidas actividades, para el ejercicio económico 2023.

Tercero. Mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 8/11/2023, se resuelve la referida convocatoria, y se concede al Ayuntamiento de València una ayuda económica por un importe total de 184.478,00 euros, destinada a la realización del proyecto 'Escuelas hacia el Futuro: Educación, sensibilización y participación para repensar los entornos escolares desde los ODS y la Estrategia Agenda Urbana Valencia 2030'.

Cuarto. Mediante moción de la Concejalía Delegada de Educación, se propone que se inicien actuaciones necesarias con el fin de aceptar la subvención concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, destinada a la realización de acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, por importe de 184.478,00 €, así como la incorporación a gasto de la subvención.

Quinto. Consta en el expediente informe relativo al importe del gasto, aplicación presupuestaria y proyecto concreto a realizar en relación con la gestión de la ayuda.

Fundamentos de Derecho

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



1. Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (BOE n.º 161 de 6/7/2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

2. Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 23 de marzo de 2023, por la que se convocan dichas subvenciones para la realización de las referidas actividades, para el ejercicio económico 2023.

3. Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 8/11/2023, por la que se resuelve la referida convocatoria, y se concede al Ayuntamiento de València una ayuda económica por un importe total de 184.478,00 euros, destinada a la realización del proyecto 'Escuelas hacia el Futuro: Educación, sensibilización y participación para repensar los entornos escolares desde los ODS y la Estrategia Agenda Urbana Valencia 2030'.

4. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

5. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 8/11/2023, por la que se resuelve la referida convocatoria, y se concede al Ayuntamiento de València una ayuda económica por un importe total de 184.478,00 euros, destinada a la realización del proyecto 'Escuelas hacia el Futuro: Educación, sensibilización y participación para repensar los entornos escolares desde los ODS y la Estrategia Agenda Urbana Valencia 2030', en aplicación de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención. Todo ello de conformidad con el expediente contable INGRES/2024/0000323061.

Segundo. Aprobar la 19ª modificación de créditos generados por ingresos, según expediente contable MCRED/2024/0040000034, por un importe total de 184.478,00 euros, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Estado ingresos	
	Modif. Cdto.
OE0000000 I/42097/4209724 Subv. Agenda 2030. Aulas hacia el futuro	184.478,00 €
TOTAL INGRESOS	184.478,00 €

Estado gastos	
Afec.	Modif. Cdto.
4209724 BE2800000 G/32300/22799 Otros trabajos con empresas	184.478,00 €
TOTAL GASTOS	184.478,00 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2024/00116, denominado 'Agenda 2030. Aulas hacia el futuro', cuyo coste total asciende a 184.478,00 euros, financiado al 100 % con recursos afectados.

Cuarto. Reconocer los derechos por importe de 184.478,00 euros, en el concepto presupuestario 42097, Fondo 4209724, e imputarlos al proyecto de gasto 2024/00116, denominado 'Agenda 2030. Aulas hacia el futuro', correspondientes al 100 % de la ayuda concedida, conforme al expediente contable RI 'Ingreso de contraído simultáneo' INGRES/2024/0000323061, n.º de documento 7000513067."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	04/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731